



2 MAYO 2016

ACUSE DE RECIBO

H. CUERPO DE REGIDORES
Núm. De Oficio REG/ARR/175/16

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, en la que se pide la revisión y dictamen de la Comisión, respecto de la solicitud de autorización para otorgar un subsidio para Estudios y Proyectos al Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP), solicitando se sirva incluir el mismo, dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo a celebrarse el día 15 de abril del año 2016; dictamen que se elabora bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió oficio No. SA/GOB/0163/2016 girado por parte del Director de Gobierno Municipal, a fin de que se emita Dictamen con relación a la autorización del Cabildo para otorgar un subsidio para Estudios y Proyectos para el Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP),.

SEGUNDO: Que la solicitud se deriva de la petición realizada por el Director General del IMIP, en donde pide la ampliación al subsidio al organismo descentralizado para llevar a cabo estudios y proyectos por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100, M.N) con recursos provenientes de fondo Municipal, gasto corriente.

TERCERO: Que se cuenta con suficiencia presupuestal, expedida por la Tesorería Municipal, en donde se hace constar que existe presupuesto disponible de recursos de Fondo Municipal, gasto corriente.

CONSIDERANDOS:

I.- Que esta Comisión de Hacienda está facultada para conocer y resolver asuntos al respecto, con fundamento en los Artículos 35 fracción II del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, 103, 104, 109 fracción II, 111 y 130 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.



II.- Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, esta Comisión estima que derivado de la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por conducto de su Coordinador y tomando en cuenta que se cuenta con suficiencia presupuestal expedida por Tesorería Municipal, por la cantidad de un millón de pesos, M.N., en consecuencia es procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN:

Se dictamina en sentido positivo por la Comisión de Hacienda autorizar aportación adicional del subsidio al organismo público descentralizado denominado IMIP, para la elaboración de estudios y proyectos, con recurso Municipal proveniente del gasto corriente; es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento otorgar al Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP) aportación adicional del subsidio, por la cantidad de \$1,000,000.00 (un millón de pesos, 00/100, M.N.) destinados para la elaboración de estudios y proyectos, recursos que provienen del fondo Municipal, gasto corriente.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



HEROICA
**CIUDAD
JUÁREZ**
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

ATENTAMENTE
"2016, AÑO DE ELISA GRIENSEN ZAMBRANO"
CD. JUAREZ, CHIH. A 12 DE ABRIL DEL 2016.

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA:



C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR

LIC. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA

LIC. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**